



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCIÓN N° 027-2019-UNT/DECANATO-FACULTAD DE DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 26 de febrero de 2019

VISTO: el registro N° 14819059 y expediente N° 11119059E de fecha 26 de febrero de 2019, presentado por el alumno **GERSON KEVIN PORTILLA ARCHI** de la Escuela Profesional de Derecho, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, con matrícula N° 15106011-15 sobre convalidación de cursos llevados y aprobados en el Periodo Académico 2018 – Asignatura Anual, (I y II Semestre 2018) en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos como alumno del Programa de Movilidad Estudiantil de la UNT – PROMOVE, visto asimismo los dictámenes emitidos por la Unidad de Registro Técnico Derecho, la Dirección de la Escuela Profesional de Derecho, el Informe N° 040-2019-UGC-DDA, y de conformidad con las disposiciones reglamentarias vigentes;

Que, con Resolución Rectoral N° 1875-2018UNT, conceden vacaciones masivas a los docentes nombrados y contratados de la UNT., en consecuencia la resoluciones de este Decanato emitidas a partir del mes de enero se omite la firma de la Profesora Secretaria,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- AUTORIZAR la convalidación de los créditos aprobados por el recurrente en la Escuela y año académico respectivo, teniendo como fundamento el nuevo Reglamento del Programa de Movilidad Estudiantil de la Universidad Nacional de Trujillo – PROMOVE, aprobado según Resolución de Consejo Universitario N° 0533-2011/UNT, Artículo 21°, según el detalle siguiente:

Creditaje aprobado en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos Periodo Académico 2018			
	CURSO	CRÉD.	NOTA
212006	Derecho Penal I (Parte General)	6	19
212014	Derecho Penal II (Parte Especial I)	6	17
215010	Derechos Humanos	4	19
217002	Derecho de Integración y Organismos Internacionales	4	16
217007D	Derecho Internacional Público	4	19
217008	Política Internacional	4	18
217010	Derecho Internacional Humanitario	4	18
218009	Contratación Pública	4	17
219005	Deontología Forense	4	16
		Total créditos 40	Promedio Ponderado 18

Curso convalidados por creditaje en la Escuela Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de Trujillo 2018 –I y II (ANUAL)			
CÓD. CURSO	CURSO	CRÉD.	NOTA
1244	Derecho Comercial III: Disolución, Liquidación Y Reestructuración Empresarial	03	18
1245	Derecho Civil VII: Derecho De Contratos	03	18
1174	Derecho Procesal Civil II	03	18
1203	Derecho Procesal Penal I	04	18
1246	Derecho del Trabajo I	03	18
1204	Criminología	03	18
1253	Seminario Taller III: Tópicos de Filosofía Contemporánea	02	18

Ríos
28/02/19

1210	Historia del Derecho Peruano y Latinoamericano	03	18
1254	Psicología Jurídica	03	18
1211	Derecho Procesal Civil III	03	18
1212	Derecho Procesal Penal II	03	18
1250	Derecho del Trabajo II	03	18
1213	Criminalística	03	18
		Total de créditos:	
		39	

ARTÍCULO 2.- Disponer la anulación del curso de CRIMINOLOGÍA, aprobado en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y el Seminario Taller IV: Tópico Jurídico Procesal Penal, (Cód. 1215), de acuerdo al Informe N° 040-2019-UGC-DDA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.



[Handwritten signature]

Ms. LUIS GUERRERO-DÍAZ
Decano (e)

Reg. N° 31119059
Exp. N° 11119059E

c.c.:
D.R.T.
U.R.T.D°
Interesado
Arch.